

Monte Patria, 21 de Febrero del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1328, de fecha 20.12.2013
- Resolución de actas de Deserción 2992-49-L114, sin oferentes.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-59-L114



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-59-L114, por adquisición de Licencias Netsupoport School, para escuela El Palqui, Colegio Cerro Guayaquil, Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, Huatulame, Concentración Fronteriza, Wenceslao Vargas, Flor del Valle, Juntas, Rio Grande, Santa Bernardita, Alejandro Chelen y Colegio la Villa, Licencias a entregar por el proveedor señores **VANGUARDIA EN NEGOCIOS TECNOLOGICOS, CLAUDIO ALBER., RUT. 76.345.402-9, por un monto de \$3.542.392 (tres millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 07 "Programas Informáticos" área de gestión 1-2-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE